



PERSONERIA JURIDICA (A 1947)
Tel 00-54 376 4465708 – 4465342
—Hermelinda de Odonetto 2190
Posadas – Misiones – Argentina CP N3300 BAV

LICENCIA MATRIMONIO

Villa Cabello, Posadas Misiones,

Visto y Considerando el pedido de Licencia por Artículo N°37 del Decreto 542/83 y modificatorios, por Matrimonio del Docente Titular Sra./Sr.C.U.I.L. N° del Instituto;

Que, Adjunta el Acta de Matrimonio como comprobante del acto celebrado, se concede la licencia al Docente Titular Sra./Sr.C.U.I.L. N°del Instituto; por los días laborales consignados 10(diez) en el citado Artículo, desde el/...../..... hasta/...../.....

La documentación original se archivará en el Legajo Personal y será asentada en el Libro de Designaciones.

.....
Representante Legal